

413445

413445



F.C. 26-4-75

Int. Cl.: B 66 F

P A T E N T E     D E     I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio nacional, por "APARATO ELEVADOR", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad nacional COMERCIAL TECNICA DE INDUSTRIAS CARNICAS, S.A., radicada en Barcelona, Plaza Garrigó, nº 1, y cuyo inventor es el ciudadano español Don Tomás MATARO SANS, domiciliado en Barcelona, Avda. Virgen de Montserrat, nº 175, 2ª, 3ª, el cual ha hecho cesión de todos los derechos sobre esta patente a la entidad solicitante.

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

La presente Patente de Invención tiene por objeto, conforme se infiere de la lectura de su enunciado, un aparato elevador, especialmente indicado para la elevación de carretillas y vagonetas, en la industria chacinera, pudiéndose hacer extensible para otras diversas aplicaciones.



413445

5 Todos estos aparatos conocidos actualmente, presentan serios inconvenientes producidos por la transmisión, por medio de poleas y correas, normalmente, que deben aplicarse sobre el grupo motriz, al tener que adoptar dichos elementos de doble movimiento para la subida y bajada -- del aparato elevador. Otros, utilizan, como elementos de transmisión, engranajes que debido a los grandes esfuerzos que deben soportar, y al mencionado doble movimiento producen roturas de dientes.

10 Todo ello origina problemas de averías y mantenimiento que quedan anulados con el aparato elevador objeto de esta Patente, debido a que reúne las condiciones necesarias para lograr el fin para el que está destinado, además de estar constituido con una notable sencillez, no --  
15 reñida con la robustez del conjunto.

Con la descripción que sigue a continuación del aparato preconizado, quedará totalmente demostrada la utilidad que este nuevo elevador presenta en comparación con todos los hasta ahora conocidos.

20 Esencialmente, el elevador objeto de esta Patente, se compone a base de una columna formada por un par de perfiles laminares, por cuyo interior lleva un núcleo central roscado, por el que se desliza un manguito roscado, al cual se acopla el brazo de carga. El doble movimiento  
25 de subida o bajada, de dicho brazo, se logra mediante el directo acoplamiento al núcleo central del eje del grupo motriz, dotado de doble sentido de giro.



Para mejor comprensión de esta Patente de Invención, se acompaña al final de esta Memoria una lámina de dibujos, en los cuales, y de una forma un tanto esquemática, se representan los detalles preferidos de esta Patente, debiendo hacerse constar que estos dibujos deben considerarse a título ilustrativo, y sin limitación de ninguna clase.

En la figura 1, de las láminas mencionadas, se representa una sección efectuada sobre una vista en alzado - frontal del aparato preconizado.

La figura 2, representa una sección efectuada sobre una vista en planta.

El aparato elevador, de los denominados de columna, se caracteriza por constituirse a base de una columna - tubular, integrada por dos perfiles 10 y 11 laminares - en "U", opuestos por su concavidad y dispuestos verticalmente, quedando, por la parte contraria el brazo de carga 12, que lleva las horquillas 13 y 14 para la colocación de la vagoneta, cerrados dichos perfiles 10 y 11 por una platabanda 15 que los une rigidamente, en tanto por la parte contraria frontal presenta una abertura - longitudinal para permitir el desplazamiento del mencionado brazo de carga 12.

Montado sobre el eje de simetría vertical de la columna formada por los elementos anteriormente descritos, se dispone un husillo roscado 16, que se halla directamente vinculado al eje 17 del grupo motriz, 18, por me-

413445



dio de un acoplamiento elástico 19.

Calado con el husillo 16, se desliza sobre él, al girar este, un manguito roscado 20, que lleva solidarios pares de ejes 21 y 22 al que se asocian, mediante la interposición de rodamientos axiales 23 y radiales 24, - sendas ruedas 25 de configuración tronco-cónica, de forma que se autocentran con los perfiles 10 y 11 que forman la columna exterior de soporte.

Debido a la especial configuración de la superficie de rodadura de las ruedas en combinación con la configuración conjugada de la pista que forma la porción interna de los dos perfiles se produce el fenómeno de auto-centraje en sentido transversal, lo que permite un descenso de la carga más paulatino y seguro, no conseguido siquiera con aparatos de su tipo incluso más complejos.

Descrito suficientemente el objeto de esta Patente de Invención, así como la manera de realizarla practicamente, debe hacerse constar que la misma es susceptible de las modificaciones de detalle que se estimen convenientes siempre que no alteren su fundamento, a cuyo fin se declaran de novedad las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª.- "APARATO ELEVADOR", especialmente para vagones de carga en industria chacinera, de los denominados de columna, caracterizado, esencialmente, porque se constituye a base de una columna tubular integrada por



413445

un par de perfiles opuestos por su concavidad, equidistantes entre sí y dispuestos verticalmente, presentando longitudinalmente una abertura para el desplazamiento - del brazo de carga de la vagoneta, presentando interior y coaxialmente un husillo roscado, asociado axialmente con el eje de salida del grupo motriz, hallándose calado en dicho husillo un manguito roscado, al que se solidarizan opuestamente pares de ejes en los que se calan, previa interposición de rodamientos, axiales y radiales, sendas ruedas de lateral cónico, de tal modo que se aplican contra la superficie interna del perfil, presentando cierta holgura lateral de tal modo que se autocentran en ambos sentidos.

2ª.- "APARATO ELEVADOR".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina en una sola de sus caras y de un plano que la ilustra.

Madrid, 18 de Mayo de 1911

COMERCIAL TECNICA DE INDUSTRIAS CARNICAS, S.A.

p.a.

Firmado: Gregorio de...

413445

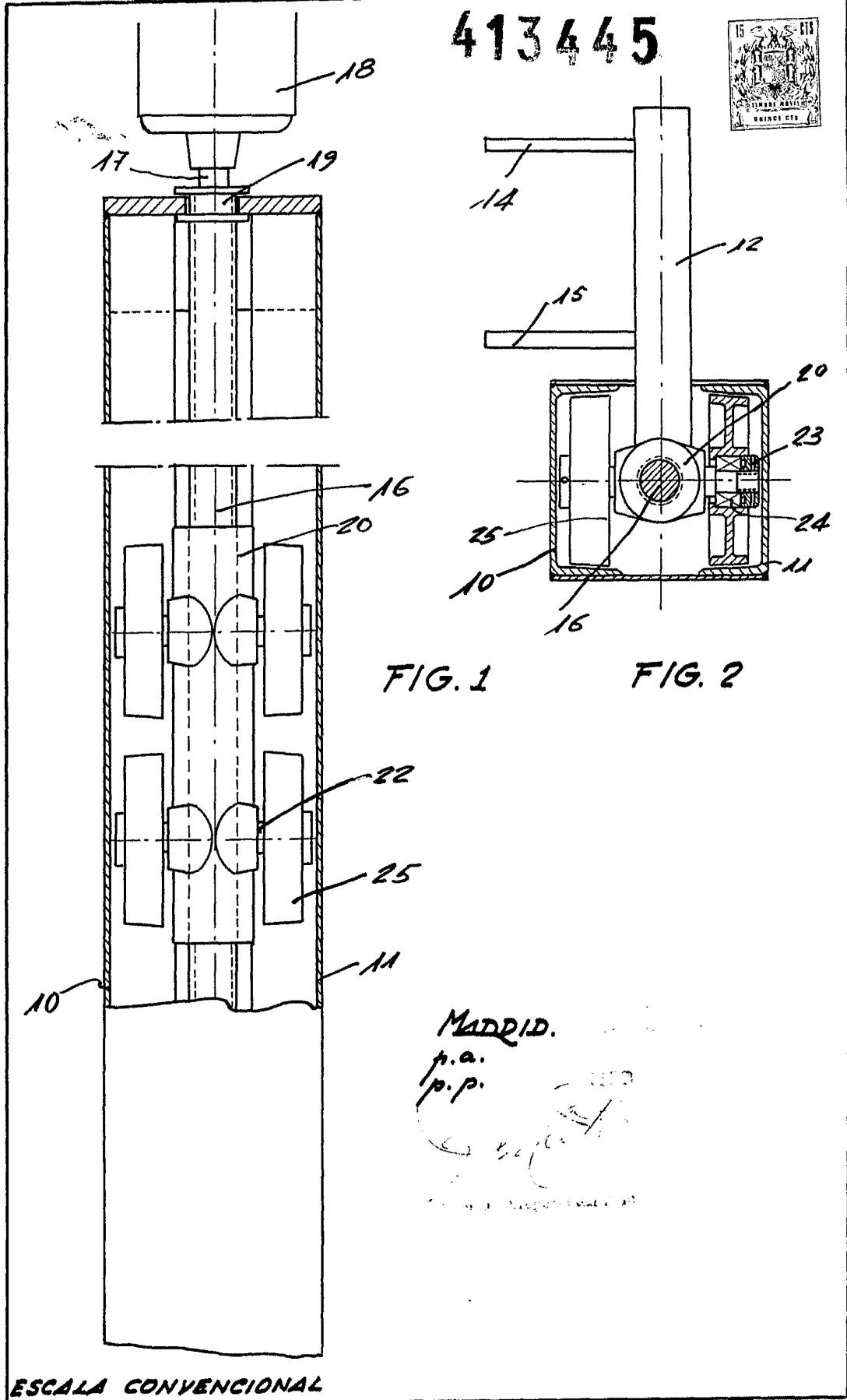


FIG. 1

FIG. 2

MADRID.

p.a.  
p.p.

*[Handwritten signature and illegible text]*

ESCALA CONVENCIONAL